

CUADERNO DE CONSULTA

---

# LOGROS

---

R E C T O R Í A 2 0 1 4 - 2 0 1 8

COORDINACIÓN  
GENERAL DE FINANZAS



---

“POR LA CONCIENCIA  
DE LA NECESIDAD  
DE SERVIR”



LOGROS  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE FINANZAS  
2014-2018



DIRECTORIO

**MTRO. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNÁNDEZ**

RECTOR

**MTRO. GUILLERMO ÁLVARO CANCINO RODRÍGUEZ**

COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

**MTRA. ROSA MARÍA ALBORES HERNÁNDEZ**

JEFE DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

**MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN RUÍZ RUÍZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL

**C.P. ROSALBA SOLÍS MORGAN**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

**C.P. ARTURO DÍAZ CORZO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

**C. VICENTE HERRERA HERNÁNDEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**C.P. LETICIA MAGDALENA FONSECA ÁLVAREZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

## **PRESENTACIÓN**

En el presente documento se busca dar a conocer de manera concentrada los logros de las actividades que se realizaron en la Coordinación General de Finanzas encaminadas al avance y cumplimiento de las metas institucionales trazadas por la Gestión Rectoral 2014-2018 en la dimensión Gestión y Evaluación Institucional del Proyecto Académico para la Universidad Autónoma de Chiapas.

## **INTRODUCCIÓN**

En esta Coordinación se concentra la información financiera y patrimonial de la Universidad y se consolida en base a la normatividad vigente fortaleciendo así la administración de los recursos y el cumplimiento de rendición de cuentas; se genera información relevante para que sirva a las autoridades universitarias en las diferentes gestiones que se llevan a cabo.

## **MISIÓN**

Brindar la labor de vigilancia, control y seguimiento de los procesos de captación de ingresos, manejo de recursos, operación del gasto, custodia de los bienes patrimoniales, actos de entrega-recepción, para garantizar el ejercicio eficiente de los recursos federales, estatales institucionales de cada centro contable en las DES y DAC de la Universidad; así mismo, la realización oportuna de la información financiera a fin de ofrecer servicios de calidad a la Comunidad Universitaria.

## **VISIÓN**

Ser modelo de dependencia administrativa financiera de las universidades públicas con procesos certificados, además de fungir, para el 2030, como una Tesorería General de la Universidad Autónoma de Chiapas, con un Tesorero General y sus Directores de: Caja General, Finanzas, Contraloría Interna, Auditoría Interna, Patrimonio Universitario y Unidad Administrativa, que ofrezca un servicio integral a la Comunidad Universitaria con eficiencia, calidad y un equilibrio financiero y ético en el uso de los recursos públicos.

## OBJETIVOS

**General.** Cuidar y administrar el patrimonio universitario, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas y demás disposiciones aplicables.

**Específico.** De manera específica se persiguen objetivos por área de acuerdo con:

**Coordinación General de Finanzas.** Promover la cultura de actualización permanente y de mejora continua en los sistemas de información contable y financiero; así como el control administrativo, mediante la labor de vigilancia, control y seguimiento de los procesos encausados a la captación de Ingresos, manejo de recursos, operaciones del gasto, custodia de los bienes patrimoniales y auditorías internas, a través de los departamentos de Caja General, Finanzas, Contraloría Interna, Auditoría interna y Patrimonio.

**Unidad de Apoyo Administrativo.** Optimizar los recursos asignados al Comité Permanente de Finanzas y a la Coordinación General de Finanzas, así mismo realizar la correcta aplicación y registros de las erogaciones en los sistemas contable, presupuestal y patrimonial.

**Departamento de Caja General.** Guardar, custodiar y contabilizar el manejo del efectivo, fondos y valores que constituyen el recurso disponible de la universidad; ministrar los recursos a cada una de las dependencias de la universidad de acuerdo con los calendarios presupuestales.

**Departamento de Finanzas.** Controlar, revisar y registrar al 100% todos los reportes relativos a los ingresos captados por las diversas instancias de la universidad, según se trate de ingresos propios, de posgrado, de actividades productivas y por proyectos específicos.

**Departamento de Contraloría Interna.** Coordinar y organizar la consolidación de la información contable de los distintos centros contables que integran la universidad vigilando los registros realizados en el Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF) en línea de manera mensual, validando las fuentes de financiamiento del gasto realizado de acuerdo con el presupuesto de egresos asignado; además, la integración de la información financiera para presentación ante las autoridades correspondientes de la Cuenta Pública trimestral.

**Departamento de Auditoría Interna.** Realizar auditoría administrativa y financiera a las UA y DAC; apoyar en los actos de entrega – recepción, vigilar el cumplimiento de las normas de control y procedimientos establecidos. Dar transparencia en los procesos de licitación de bienes, arrendamiento y servicios en la Universidad, procesos de asignación de obras y atender las peticiones de bajas de bienes muebles de las diferentes dependencias de la universidad.

**Departamento de Patrimonio.** Verificar los registros patrimoniales, emitir etiquetas de inventarios, controlar, preservar y mantener actualizado el registro de los inventarios de todos los bienes de activo fijo de la universidad, que están en cada uno de los centros contables y de las dependencias, por medio del procesamiento electrónico de datos en el Sistema Integral Patrimonial Armonizado (SIP-A).

## **NORMATIVIDAD**

La organización, funciones y atribuciones de la Coordinación General de Finanzas se fundamenta en el Capítulo VII, Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas y en el Capítulo IV, Artículos 41 al 48 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas.

## **LOGROS DURANTE LA GESTIÓN**

**Departamento de Contraloría** Interna. Se ha dado cumplimiento puntual en contenido y fechas de presentación de los Estados Financieros Mensuales, integración de la Cuenta Pública y Avances de la Gestión de la Universidad de acuerdo con la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, habiendo presentado a la fecha la Cuenta Pública correspondiente al 3er trimestre (julio – septiembre) del 2018.

Respecto al cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas (OFSCE), en la plataforma Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), la Universidad obtuvo en el primer trimestre (enero – marzo) del

2018 una calificación general del 91.43% y para el segundo trimestre (abril – junio) del presente año la calificación obtenida es del 100% en los registros contables, presupuestales, administrativos y transparencia.

**Departamento de Patrimonio.** Se obtuvo la certificación del Procedimiento Institucional PO-721-02 Patrimonio bajo la norma ISO 9001-2015, para la identificación y control de los bienes muebles e inmuebles de la universidad, dentro del Sistema de Gestión Integrado de la UNACH.

Se estableció el control de semovientes por especie y etapas productivas en las seis áreas académicas de producción de la Universidad Autónoma de Chiapas, en la cual se integran: la Facultad de Ciencias Agrícolas, C-IV (Huehuetán, Chiapas), la Facultad de Ciencias Agronómicas, C-V, (Villaflores, Chiapas), la Facultad Maya de Estudios Agropecuarios, (Catazajá, Chiapas), la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, C-II (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), la Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa (Copainalá, Chiapas), y el Centro de Estudios Etnoagropecuarios, (Teopisca, Chiapas), estableciendo los lineamientos para el llenado de la información de los semovientes de forma mensual por las Dependencias.



*Ilustración 1: Capacitación del SIP-A y actividades de campo para el registro del inventario de semovientes.*



Se implementó el Sistema Integral Patrimonial Armonizado (SIP-A) para el registro, búsqueda y control de los bienes patrimoniales de la universidad siendo una herramienta importante para la administración central. El sistema permite realizar altas, bajas y transferencias de bienes y sus registros contables.

## **DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.**

**Implementación del Sistema de Control Homologado de Impuestos y Pagos (CHIP).** En el Proyecto Académico 2014-2018 se estableció en el inciso c) de la Dimensión IV: Gestión y evaluación institucional, Programa: Fortalecimiento de la administración y las finanzas universitarias, Líneas de acción estratégica: Implementar una sistematización integral de los procesos administrativos de apoyo académico, brindando servicios a través de Intranet e Internet. (Proyecto Académico 2014-2018, pág.76); dando cumplimiento a lo establecido se implementó en línea a través de la página de internet <http://www.sysweb.unach.mx/CHIP> el Sistema de Control Homologado de Impuestos y Pagos (CHIP) para sistematizar el control de honorarios y las retenciones de impuestos efectuadas por las Unidades Académicas y Dependencias de Administración Central de la Universidad.

También, la implementación del CHIP tiene un impacto ambiental ya que la información únicamente se concentra a través del Sistema teniendo como resultado "CERO PAPEL" como Universidad Socialmente responsable y que fue considerado en el Proyecto Académico en la Dimensión II: Responsabilidad Social Universitaria.

Certificación del procedimiento PO-721-01 Liberación de Recursos de Gasto Corriente. La Universidad en su política de calidad tiene considerado brindar servicios de calidad, así como en el Proyecto Académico Dimensión I: Calidad educativa, Programa: Evaluación y acreditación institucional Líneas de acción estratégica: e) Buscar la calidad de su oferta y sus servicios desde la administración. (Proyecto Académico 2014-2018, pág. 66); así como la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con la Norma ISO 9001:2015, como resultado la Universidad recibió en Enero de 2018 el Certificado al Sistema de Gestión Integrado UNACH, por el Instituto Mexicano de

Normalización y Certificación, A.C. (IMNC); en el cual está integrado el procedimiento PO-721-01 Liberación de Recursos de Gasto Corriente del Departamento de Caja General con el objetivo de brindar un servicio de calidad y contribuir en el logro de las metas institucionales.



**Auditoría Interna.** Se cumplió con el Programa Operativo de Auditorías a las dependencias que integra a la Universidad, y se dio estricto seguimiento a las auditorías practicadas por despachos externos.

Con la finalidad de verificar la confiabilidad de los datos reportados de los alumnos inscritos en los diferentes programas educativos de la universidad, se procedió a realizar auditorías a la matrícula de forma semestral por los ejercicios del 2015 al 2018, mediante la intervención de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., cuyos resultados fueron entregados a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se comprobó la razonabilidad de la utilización de los recursos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones asignados a la universidad por los años de 2016 y 2017, dentro del Programa de Apoyos para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, a

través de auditorías practicadas por dicha Asociación, comunicando los resultados a la Secretaría de Educación Pública, en atención a lo dispuesto en el citado precepto.



*Ilustración 1: Reunión para el seguimiento del procedimiento institucional PO-721-01 Liberación de recursos de Gasto Corriente.*

Departamento de Finanzas. Se actualizó el Sistema de Recaudación de Ingresos en Línea disponible las 24 horas durante los 365 días del año desde cualquier parte del mundo, en apego a las fechas del Calendario Escolar, para brindar atención a los alumnos, público en general y al personal administrativo; facilitando el pago de los diversos servicios que presta la universidad, así como el registro, control y seguimiento de los Ingresos Institucionales.

Las actualizaciones realizadas al sistema durante la presente gestión permiten administrar de forma automática las exenciones de pago de los alumnos por derechos sindicales y las bonificaciones por aprovechamiento; se estableció en enlace con el sistema de la Dirección de Servicios Escolares (SAUCE) por lo que se logró que el proceso de reinscripción del 100% de los alumnos matriculados en cursos semestrales de licenciatura se realice completamente en línea.

Con la evolución del Sistema de Ingresos se logró la emisión automática de registros contables y presupuestales de los ingresos institucionales y extraordinarios reduciendo los tiempos de cierre y la validación de la información financiera de dichos ingresos en apego a la normatividad vigente en contabilidad armonizada.

## **REFERENCIAS**

UNACH. (s.f.). Universidad Autónoma de Chiapas. Obtenido de <http://www.unach.mx/acerca-de/legislacion-universitaria>

UNACH. (s.f.). Universidad Autónoma de Chiapas / Acerca del Rector. Obtenido de <http://www.unach.mx/acerca-de/rector#proyecto-academico>

Anexos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

 Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas

 SECRETARÍA DE HACIENDA

OFICIO No. CACE/ST/00086/18  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 19 DE JUNIO DE 2018

**MTR. GUILLERMO ÁLVARO CANCINO RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1081  
COLINA UNIVERSITARIA TERÁN  
C.P. 29050  
CIUDAD

*C.P. Leticia*  
02:37



En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Auditoría Superior de la Federación, establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo de manera trimestral la evaluación de la armonización contable en las Entidades Federativas a través de la plataforma denominada "**Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**". Dicha gestión implica una gran responsabilidad institucional para el suministro oportuno y de calidad de la información en materia de transparencia, registro y formulación de cuenta pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la LGCG, y Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF); así como de publicar en sus respectivas páginas de Internet con base a los artículos 51, 56 y 58 de la LGCG y Transitorio Segundo de los Criterios de LDF.

Al respecto, le comunico el resultado de la 1ª. Evaluación, de su Ente Público fue de **91.43%**, informado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSC), con Oficio Núm. OFSC/AEPI/DADHP/0834/2018, por lo que agradezco su oportuna participación y le invito a mejorar el nivel de cumplimiento para las siguientes evaluaciones.

Es preciso señalar que el enlace para estas evaluaciones en su Ente Público es la C.P. Leticia Magdalena Fonseca Álvarez, designado con Oficio No. CGF/009/2018, con fecha 09 de Enero de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE**



**C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA**







C.A.P. LIC. CARLOS RAMÓN BERNARDEZ LÓPEZ, Secretario de Hacienda y Presidente del CACE. Edificio: MTRC. DAVILA DE EUGENIO RUIZ HERRERA, Facultad de la Universidad Autónoma de Chiapas, Blvd. Belisario Domínguez No. 1081, Colina Universitaria Terán.  
LIC. ALEJANDRO GUZMÁN GALVÁN, Auditor Superior del OFSC y Coordinador del CACE.  
C.P. FERNANDO DE JESÚS CANO DE LA TORRE, Auditor Especial de Planeación e Informes del OFSC y Coordinador Ejecutivo del CACE.  
LIC. ROBALINO GONZÁLEZ ANDRADE, Coordinador Técnico de la Secretaría de Hacienda y Presidente Superior del CACE. Edificio: C.P. GONZALO DE JESÚS PAPATTA CRUZ, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Contabilidad del CACE. Edificio: ING. MARCO ANTONIO BROFFET AGUILAR, Director General de Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Consejo Superior del CACE. Edificio: LIC. EDILDO PÉREZ VICENTE, Director de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda. Edificio: EXPEDIENTE.

RODRIQUEZ

Boulevard Andrés Sierra Rojas No. 1090, Torre Chiapas 9º Piso, Cof. El Retiro, C.P. 29045  
Commutador: (961) 65 1 40 43 Ext: 65049, [cace@haciendachiapas.gob.mx](mailto:cace@haciendachiapas.gob.mx)  
<http://www.gob.chiapas.gob.mx/>  
<http://haciendachiapas.gob.mx/informacion-interes/armonizacion-contable/armonizacion-conf.asp>

007700 



OFICIO No. CACE/ST/00170/18  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 18 DE OCTUBRE DE 2018

**MTR. GUILLERMO ÁLVARO CANCINO RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1081  
COLINA UNIVERSITARIA TERÁN  
C.P. 29050  
CIUDAD

*C. Lora*

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Auditoría Superior de la Federación, se llevó a cabo la 2ª. Evaluación de la armonización contable, a través de la plataforma denominada "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)".

Al respecto, le comunico el resultado general de la 2ª. Evaluación, de su Ente Público fue de 100.00%; así como el resultado por:

Apartados	Resultado
A. Registros Contables	100.00%
B. Registros Presupuestales	100.00%
C. Registros Administrativos	100.00%
D. Transparencia	100.00%



Los datos fueron informados por la Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE), con Oficio Núm. ASE/AEP/DADHP/SDHP/00104/2018, por lo que agradezco su oportuna participación y le invito a continuar con el mismo nivel de cumplimiento para las siguientes evaluaciones.

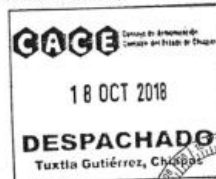
Es preciso señalar que el enlace para estas evaluaciones en su Ente Público es la C.P. Leticia Magdalena Fonseca Álvarez, designado con Oficio No. CGF/009/2018, con fecha 09 de Enero de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
SECRETARÍO TÉCNICO DEL CACE

**C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA**

C.C.P. LIC. CARLOS RAMÓN ESPINOZA LÓPEZ, Secretario de Hacienda y Presidente del CACE, Edifcio.  
MTR. CARLOS GUILLERMO RUIZ HERNÁNDEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, Blvd. Belisario Domínguez No. 1081, Colina Universitaria Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
LIC. ALEJANDRO CUELLEROS GALIÁN, Auditor Superior del Estado y Consejero del CACE.  
C.P. FERNANDO DE JESUS CANO DE LA TORRE, Auditor Especial de Planeación e Informes de la ASE y Consejero Superior del CACE.  
LIC. BERNALDO GONZÁLEZ ANDRADA, Coordinador Técnico de la Secretaría de Hacienda y Consejero del CACE, Edifcio.  
C.P. OSWALDO DE JESUS ZAPATA CALZ, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Consejero del CACE, Edifcio.  
LIC. OSWALDO PÉREZ VICENTE, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Consejero del CACE, Edifcio.  
ACERAMEN



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1080, Torre Chiapas 9º Piso, Col. El Retiro, C.P. 29045  
Comutador: (961) 69 140 43 Ext: 65046, [cace@haciendachiapas.gob.mx](mailto:cace@haciendachiapas.gob.mx)  
<http://www.cace.chiapas.gob.mx/>  
<http://haciendachiapas.gob.mx/informacion-interesa/armonizacion-contable/armonizacion-cont.asp>

012774



# 2018



“POR LA CONCIENCIA  
DE LA NECESIDAD  
DE SERVIR”